

NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO ESCOLAR (REGLAMENTO)

LINEAMIENTOS INTERNOS

MODALIDAD A DISTANCIA

ME COMPROMETO con este Centro de Estudios, de acatar las disposiciones reglamentarias y de disciplina que rige la vida Institucional; en el entendido que, si quebranto la Normatividad, respetare la sanción a que me haga merecedor.

I. ACCESO A CLASE

- a. El horario de acceso a la plataforma

Sábado

La puerta abre a las 06:40 am, cierra a las 07:20 am

Domingo (marcados en el calendario)

La puerta abre a las 07:40 am, cierra a las 08:20 am

- b. Después del horario indicado, contarás con 10 minutos para el ingreso a plataforma, después del horario marcado, podrá ingresar con retardo
- c. No se permitirá el ingreso de ningún alumno a la plataforma después del horario descrito.
- d. Si el alumno acumula tres retardos, no se permitirá el acceso a la plataforma hasta que el padre y/o tutor, pueda recibir de enterado un exhorto.
- e. Si el alumno acumula 5 retardos, se acreedor a la suspensión definitiva.
- f. Los alumnos podrán ingresar fuera del horario indicado, solo en los casos que se justifique avisado a través del correo cecytl1curso@gmail.com con 24 horas de anticipación, indicando en el correo, el motivo y/o justificante (en el caso que aplique), además de la identificación oficial del padre y/o tutor.
- g. Horario de clases:

Sábados		Domingos (marcados en calendario)	
Entrada	07:00	Entrada	08:00
1er clase	07:00 a 08:50	1er clase	08:00 a 09:50
Receso	08:50 a 09:05	Receso	09:50 a 10:05
2da clase	09:05 a 10:55	2da clase	10:05 a 11:55
Receso	10:55 a 11:10	Receso	11:55 a 12:10
3era clase	11:10 a 13:00	3era clase	12:10 a 14:00
Salida	13:00	Salida	14:00



NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO ESCOLAR (REGLAMENTO)

LINEAMIENTOS INTERNOS

- iii. Comer durante la clase.
- iv. Estar vestidos de manera casual, evitando pijamas
- v. Estar jugando o distraendo a los demás alumnos y/o profesores.
- vi. Escuchar música.
- vii. Realizar otra actividad diferente a la clase.

IV. SUSPENSIÓN TEMPORAL

- a. Reincide en identificarse con sobrenombre, apodos, palabras altisonantes, será acreedor a 2 sesiones de suspensión.
- b. Rayar la pantalla, será acreedor a una sesión de suspensión.
- c. Realizar bromas ya sea por chat, o por gestos, que falten el respeto al profesor(a) y/o compañeros(as), será acreedor a 2 sesiones de suspensión.
- d. Mandar mensajes a través del chat que contengan palabras: altisonantes, racistas, ofensivas, insultos, será acreedor a una sesión de suspensión.
- e. Mandar mensajes a través del chat que no sean referentes a la clase, será acreedor a una sesión de suspensión.

V. SUSPENSIÓN DEFINITIVA

- a. Subir archivo(s), amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otros que generen responsabilidades civiles o penales.
- b. Suplantar la identidad de una persona o Institución o falsear su registración con una persona o entidad.
- c. Incitar o inducir a otros alumnos(as) a que realicen actos u omisiones que violen este reglamento.

Los asuntos no contemplados y casos no previstos en la presente normatividad serán resueltos en definitiva por la coordinación general.

El cumplimiento de este Reglamento ayudará a todos y garantizará un mejor aprovechamiento y un ambiente cordial.

